

TERRITORY OF RESEARCH ON
SETTLEMENTS AND ENVIRONMENT
INTERNATIONAL JOURNAL
OF URBAN PLANNING

17

Engendering Habitat III: Facing the Global Challenges in Cities

SPECIAL ISSUE



UNIVERSITÀ DEGLI STUDI
DI NAPOLI FEDERICO II
CENTRO INTERDIPARTIMENTALE L.U.P.T.



Vol. 9 n. 2 (DECEMBER 2016)
print ISSN 1974-6849, e-ISSN 2281-4574

TERRITORIO DELLA RICERCA SU INSEDIAMENTI E AMBIENTE



<http://www.tria.unina.it>

Direttore scientifico / Editor-in-Chief

Mario Coletta *Università degli Studi di Napoli Federico II*

Condirettore / Coeditor-in-Chief

Antonio Acierno *Università degli Studi di Napoli Federico II*

Comitato scientifico / Scientific Committee

Robert-Max Antoni *Seminaire Robert Auzelle Parigi (Francia)*
Rob Atkinson *University of West England (Regno Unito)*
Tuzin Baycan Levent *Università Tecnica di Istanbul (Turchia)*
Teresa Boccia *Università degli Studi di Napoli Federico II (Italia)*
Roberto Busi *Università degli Studi di Brescia (Italia)*
Sebastiano Cacciaguerra *Università degli Studi di Udine (Italia)*
Clara Cardia *Politecnico di Milano (Italia)*
Maurizio Carta *Università degli Studi di Palermo (Italia)*
Maria Cerreta *Università degli Studi di Napoli Federico II (Italia)*
Pietro Ciarlo *Università degli Studi di Cagliari (Italia)*
Biagio Cillo *Seconda Università degli Studi di Napoli (Italia)*
Massimo Clemente *CNR IRAT di Napoli (Italia)*
Giancarlo Consonni *Politecnico di Milano (Italia)*
Enrico Costa *Università degli Studi Mediterranea di Reggio Calabria (Italia)*
Pasquale De Toro *Università degli Studi di Napoli Federico II (Italia)*
Giulio Ernesti *Università Iuav di Venezia (Italia)*
Concetta Fallanca *Università degli Studi Mediterranea di Reggio Calabria (Italia)*
Ana Falù *Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)*
José Fariña Tojo *ETSAM Universidad Politecnica de Madrid (Spagna)*
Francesco Forte *Università degli Studi di Napoli Federico II (Italia)*
Anna Maria Frallicciardi *Università degli Studi di Napoli Federico II (Italia)*
Patrizia Gabellini *Politecnico di Milano (Italia)*
Adriano Ghisetti Giavarina *Università degli Studi di Chieti Pescara (Italia)*
Francesco Karrer *Università degli Studi di Roma La Sapienza (Italia)*
Giuseppe Las Casas *Università degli Studi della Basilicata (Italia)*
Giuliano N. Leone *Università degli Studi di Palermo (Italia)*
Francesco Lo Piccolo *Università degli Studi di Palermo (Italia)*
Oriol Nel.lo Colom *Universitat Autònoma de Barcelona (Spagna)*
Rosario Pavia *Università degli Studi di Chieti Pescara (Italia)*
Giorgio Piccinato *Università degli Studi di Roma Tre (Italia)*
Daniele Pini *Università di Ferrara (Italia)*
Piergiuseppe Pontrandolfi *Università degli Studi della Basilicata (Italia)*
Mosè Ricci *Università degli Studi di Genova (Italia)*
Jan Rosvall *Università di Göteborg (Svezia)*
Inés Sánchez de Madariaga *ETSAM Universidad Politecnica de Madrid (Spagna)*
Paula Santana *Università di Coimbra (Portogallo)*
Michael Schober *Università di Freising (Germania)*
Guglielmo Trupiano *Università degli Studi di Napoli Federico II (Italia)*
Paolo Ventura *Università degli Studi di Parma (Italia)*



Università degli Studi Federico II di Napoli
Centro Interdipartimentale di Ricerca L.U.P.T. (Laboratorio di Urbanistica e Pianificazione Territoriale) "R. d'Ambrosio"

Comitato centrale di redazione / Editorial Board

Antonio Acierno (*Caporedattore / Managing editor*), Antonella Cucurullo, Tiziana Coletta, Irene Ioffredo, Emilio Luongo, Valeria Mauro, Ferdinando Maria Musto, Francesca Pirozzi, Luigi Scarpa

Redattori sedi periferiche / Territorial Editors

Massimo Maria Brignoli (*Milano*); Michèle Pezzagno (*Brescia*); Gianluca Frediani (*Ferrara*); Michele Zazzi (*Parma*); Michele Ercolini (*Firenze*), Sergio Zevi e Saverio Santangelo (*Roma*); Matteo Di Venosa (*Pescara*); Gianpiero Coletta (*Napoli*); Anna Abate (*Potenza*); Domenico Passarelli (*Reggio Calabria*); Giulia Bonafede (*Palermo*); Francesco Manfredi Selvaggi (*Campobasso*); Elena Marchigiani (*Trieste*); Beatriz Fernández Águeda (*Madrid*); Josep Antoni Bágüena Latorre (*Barcellona*); Claudia Trillo (*Regno Unito*)

Direttore responsabile: Mario Coletta | print ISSN 1974-6849 | electronic ISSN 2281-4574 | © 2008 | Registrazione: Cancelleria del Tribunale di Napoli, n° 46, 08/05/2008 | Rivista cartacea edita dalle Edizioni Scientifiche Italiane e rivista on line realizzata con Open Journal System e pubblicata dal Centro di Ateneo per le Biblioteche dell'Università di Napoli Federico II.

Engendering Habitat III: Facing the Global Challenges in Cities

SPECIAL ISSUE

Sonia De Gregorio Hurtado and Inés Novella Abril coordinated this special issue with the editorial board

Table of contents/Sommario

Editorial/Editoriale

Monitoring the New Urban Agenda follow-up for gender equality/*Il monitoraggio dell'attuazione della Nuova Agenda Urbana per l'uguaglianza di genere*
Antonio ACIERNO 5

Introduction/Introduzione

Engendering Habitat III: Facing the Global Challenges in Cities/*Engendering Habitat III: Affrontare le Sfide Globali nelle Città*
Inés SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Teresa BOCCIA 13

Papers/Interventi

Gender equality in achieving the vision of the New Urban Agenda/*L'uguaglianza di genere nel conseguimento della visione della nuova Agenda urbana*
Teresa BOCCIA 23

Implementing the New Urban Agenda: Research and Gender/*Implementare la Nuova Agenda Urbana: Ricerca e Genere*
Inés SÁNCHEZ DE MADARIAGA 27

Recognition in architecture and urban planning. Reshaping the profession for the New Urban Agenda/*Riconoscimento in architettura e urbanistica. Rimodellare la professione per l'Agenda New Urban New Urban Agenda*
Inés NOVELLA ABRIL 39

Evaluating quality of life perceived with a gender perspective: the case of Bilbao City/*Valutare la qualità della vita percepita secondo una prospettiva di genere: il caso di Bilbao city*
Maite AURREKOETXEA CASAUS 57

Gender and healthcare environments: a proposal of gender-sensitive methodology for improving the environmental quality in the existing heritage/*Genere e ambienti sanitari: una proposta di metodologia sensibile al genere per migliorare la qualità ambientale nel patrimonio esistente*
Rita BIANCHERI, Stefania LANDI 69

Architecture for maternity services: recover our spaces, create those who empower/*L'architettura della maternità: recuperare i nostri spazi, creare quelli che ci migliorano*
Angela MÜLLER, Marta PARRA 83

Housing designed thinking about women between academy and gender mainstreaming/*Abitazioni progettate pensando alle donne tra l'accademia e l'integrazione di genere*
Mónica SÁNCHEZ BERNAL 99

Local Planning of the Territory as a peace action from the gender dimension in Colombian peripheries/*La pianificazione locale come azione di pace dalla prospettiva di genere nelle periferie colombiane*
David BURBANO GONZALEZ 113

Participation of women in post-tsunami reconstruction processes in the Chilean Biobio Region coastal area/*La partecipazione delle donne ai processi di ricostruzione post-tsunami nella zona costiera cilena di Biobio*
Irina TUMINI, Iván CARTES SIADE, Carolina ARRIAGADA SICKINGER 129

| | |
|--|-----|
| Gender equality and the City: a methodological approach to mobility in space-time/ <i>La parità di genere e la città: un approccio metodologico per la mobilità nello spazio-tempo</i> <i>Margarida QUEIRÓS, Nuno MARQUES DA COSTA, Paulo MORGADO, Mario VÁLE, Júlia GUERREIRO, Fábio RODRIGUES, Nelson MILEU, Aníbal ALMEIDA</i> | 143 |
| Women, technology and the spatiality of fear: the challenge of participatory mapping and perceptions of safety in urban spaces/ <i>Le donne, la tecnologia e la spazialità della paura: la sfida della partecipazione mappatura e la percezione di sicurezza in spazi urbani</i> <i>Francesca SAVOLDI</i> | 159 |
| Urban Quality Audit from a gender perspective. A feminist methodology for the analysis, design and evaluation of everyday life spaces/ <i>Analisi di Qualità Urbana secondo una prospettiva di genere. Una metodologia femminista per l'analisi, la progettazione e la valutazione degli spazi di vita quotidiana</i> <i>Adriana CIOCOLETTO</i> | 169 |
| Some notes on how to introduce the gender perspective in urban policies. The case of the Valencian community (Spain)/ <i>Alcune note su come introdurre la prospettiva di genere nelle politiche urbane. Il caso della comunità Valenciana (Spagna)</i> <i>Carolina MATEO CECILIA, Alberto RUBIO GARRIDO, Begoña SERRANO LANZAROTE</i> | 187 |
| Integrating the gender perspective in the Urban Agenda for the European Union. State of the art and upcoming challenges/ <i>L'integrazione della prospettiva di genere nell'Agenda Urbana per l'Unione Europea. Stato dell'arte e prossime sfide</i> <i>Sonia DE GREGORIO HURTADO</i> | 203 |

Sections/Rubriche

| | |
|---|-----|
| Books reviews/ Recensioni | 219 |
| Events, conferences, exhibitions/ Eventi, conferenze, mostre | 241 |
| Studies, plans, projects/ Studi, piani, progetti | 249 |

Abstract

Integrating the gender perspective in the Urban Agenda for the European Union. State of the art and upcoming challenges

Sonia De Gregorio Hurtado

Abstract

The European Union (EU) adopted gender mainstreaming in the *Treaty of Amsterdam* as the strategy to reach equality between women and men. The mandate of the Treaty and subsequent legislation has led to the implementation of this vision in some of the policy areas, while others have just begun to introduce this approach.

Research work developed by the author of this article has identified that the urban policy of the EU has not integrated the gender perspective in the terms expressed by the Treaty in the policy documents launched until 2013 (De Gregorio, 2014 and 2017).

This article presents the continuation of that study, focusing on the construction process of the *Urban Agenda for the European Union* from 2013, with the objective of understanding if it has introduced factors of transformation concerning the gender approach assumed in the new policy documents, and particularly in the *Pact of Amsterdam* (programmatic framework of the Urban Agenda).

In order to achieve its goal this study uses a mixed-knowledge methodology. The



analysis identifies that the policy process addressed has integrated the gender dimension in the policy discourse of the Pact, meaning an important change in the traditional approach. Its integration is not sufficient in terms of consistency and visibility, but it has a real potential to mainstream gender in the Urban Agenda for the EU. To achieve that it would be necessary to make the issue more visible and to integrate gender expertise and guidelines for action in the work of the partnerships that are giving content to the priority topics of the Urban Agenda for the European Union.

KEY WORDS

Gender, Gender Mainstreaming, Urban Policy of the EU, Urban Agenda for the European Union, Pact of Amsterdam

L'integrazione della prospettiva di genere nell'Agenda Urbana per l'Unione Europea. Stato dell'arte e prossime sfide

L'Unione Europea (UE) ha adottato l'integrazione di genere nel *Trattato di Amsterdam* come strategia per raggiungere la parità tra donne e uomini. Il mandato del Trattato e della seguente legislazione ha portato alla realizzazione di questa visione in alcuni dei settori di intervento, mentre altri hanno appena iniziato a introdurre questo approccio. Il lavoro di ricerca sviluppato dall'autrice di questo articolo ha evidenziato che la politica urbana della UE non ha integrato la prospettiva di genere nei termini espressi dal Trattato nei documenti politici emanati fino al 2013 (De Gregorio, 2014 e 2017). Questo articolo presenta il prosieguo di tale studio, concentrandosi sul processo di costruzione dell'*Agenda Urbana per l'Unione Europea* dal 2013, con l'obiettivo di capire se ha introdotto fattori di trasformazione per quanto riguarda l'approccio di genere assunto nei nuovi documenti di indirizzo politico, e in particolare nel Patto di Amsterdam (quadro programmatico dell'Agenda Urbana). Al fine di raggiungere tale obiettivo questo studio utilizza una metodologia di conoscenza mista. L'analisi mette in evidenza che il processo politico attuato ha integrato la dimensione di genere nel discorso politico del Patto, il che significa un importante cambiamento rispetto all'approccio tradizionale. La sua integrazione non è sufficiente in termini di coerenza e visibilità, ma ha un potenziale reale di integrazione dell'approccio di genere nell'*Agenda Urbana per l'Unione Europea*. Per ottenere ciò sarebbe necessario rendere la questione più visibile ed integrare competenze di genere e linee guida per l'azione nel lavoro delle partnership che stanno dando contenuto ai temi prioritari dell'Agenda Urbana per l'Unione Europea.

PAROLE CHIAVE

Genere, integrazione di genere, politica urbana dell'UE, Agenda Urbana per l'Unione europea, Patto di Amsterdam

La introducción del género en la Agenda Urbana para la Unión Europea. Estado de la cuestión y próximos desafíos

Sonia De Gregorio Hurtado

1. Introducción

El *mainstreaming* (transversalización) de género fue adoptado por la Unión Europea en 1999, como una estrategia para alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a través de la firma por parte de los Estados miembros del Tratado de Ámsterdam. La adopción de este concepto conlleva que la dimensión de género tiene que ser tenida en cuenta e integrada en todos los ámbitos de política en los que la UE actúa. La Comisión Europea define el *mainstreaming* del género como “la integración de la perspectiva de género en cada estadio del proceso de política (diseño, implementación, seguimiento y evaluación) con el fin de potenciar la igualdad entre mujeres y hombres”, y añade: “significa evaluar el impacto de las políticas en la vida de las mujeres y de los hombres, y actuar la responsabilidad de re-orientarlas si es necesario” (Comisión Europea, 2016)¹.

Como consecuencia de la adopción de este enfoque, a partir de la entrada en vigor del Tratado, en 1999, el género empezó a integrarse de manera transversal en diferentes ámbitos de la política comunitaria. En los 17 años transcurridos hasta el momento, esta tarea no se ha llevado a cabo por igual en los distintos campos de acción, por lo que hoy es posible identificar algunos en donde el género se está integrando de manera sólida, y otros que han presentado una inercia relevante a la introducción de esta perspectiva, por lo que en ellos se han dado pocos pasos a este respecto.

Pollack y Hafner-Burton (2000) señalaban ya en el año 2000 que para asegurar la adopción e implementación de la “transversalización” del género, la UE tendría que movilizar el conjunto de sus mecanismos (institucionales y de toma de decisiones), una actuación que no se ha dado, lo que ha llevado a que este enfoque se adopte o no en función de la coincidencia del mismo con el marco político dominante en cada una de las Direcciones Generales de la Comisión Europea (los ámbitos institucionales que son responsables de la formulación de políticas en las diferentes áreas). En relación a esto, estos autores también señalaban que las Direcciones Generales presentan diferencias considerables en las oportunidades que ofrecen a los actores que hacen visible la realidad de las mujeres (*women’s advocates*) de impactar en sus políticas, en las redes que movilizan, y en los marcos dominantes que caracterizan y definen sus respectivas responsabilidades de política (ibíd.: 6), lo que las hace más o menos permeables a la idea de aplicar el *mainstreaming* de género en las mismas.

La política urbana de la UE es uno de los casos en los que la dimensión de género no ha sido introducida en la manera establecida por el Tratado de Ámsterdam. Un estudio llevado a cabo por De Gregorio (2014 y 2017), en el que se analiza el grado

de integración de la perspectiva de género en el discurso político desarrollado por los documentos lanzados dentro de la política urbana de la UE², responsabilidad de la Dirección General de Política Regional y Urbana, pone de manifiesto que dicho discurso es ciego o está sesgado desde el punto de vista del género. El estudio aborda el análisis de estos instrumentos a través de un protocolo basado en el análisis del discurso que se aplica por igual a todos ellos y que va orientado a entender en qué grado los mismos tienen en cuenta la dimensión de género en el lenguaje político que desarrollan. Este análisis se aplica a documentos representativos lanzados a lo largo de los distintos periodos de programación de la Política de Cohesión, partiendo desde 1997 y llegando hasta 2013³. Los resultados del trabajo ponen en evidencia que el enfoque asumido por la política urbana de la UE no cumple con el mandato del Tratado de Ámsterdam y dificulta la consecución del objetivo de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres asumido por la UE, lo que tiene importantes consecuencias en relación a esto último si consideramos que, como los documentos comunitarios señalan, el 72% de los ciudadanos de la UE habitan en áreas urbanas (Comisión Europea, 2014a).

El trabajo que se presenta en este artículo tiene como objetivo dar un paso más en la investigación mencionada (De Gregorio, 2014 y 2017), con el fin de entender si la situación descrita se sigue manteniendo en el presente periodo de programación de la Política de Cohesión (2014-2020), y en particular en el marco del desarrollo y formalización del *Pacto de Ámsterdam* (el documento programático de la Agenda Urbana para la Unión Europea), ratificado en mayo de 2016 y desde entonces en vigor. El trabajo pone también el foco en la contribución hecha a este respecto por la acción *COST TN1201: Gender, Science, Technology and Environment –genderSTE-*, en el marco de la consulta pública lanzada por la Comisión Europea durante el proceso de desarrollo de la Agenda Urbana de la Unión Europea (durante el verano de 2014), al haberse constatado que dicha contribución ha sido relevante para dar lugar a un cambio en la situación descrita más arriba.

La metodología utilizada ha consistido principalmente en: i) revisión de literatura científica relevante sobre, el *mainstreaming* de género en la UE, la introducción de la perspectiva de género en las políticas urbanas⁴, y sobre el desarrollo de la política urbana de la UE; ii) análisis de los documentos lanzados por la Comisión Europea en el proceso de desarrollo de la Agenda Urbana basado en el análisis del discurso; y iii) observación participante en el contexto de la preparación y presentación de la contribución de genderSTE a la consulta pública lanzada por la Comisión⁵.

El trabajo presentado a través de este artículo arroja luz sobre un importante problema de política que hasta el momento no ha sido suficientemente abordado por la literatura. De hecho, la revisión de la literatura mencionada en el párrafo anterior ha puesto de manifiesto que este tema no ha sido atendido por la comunidad científica, ni tampoco desde instancias políticas en el ámbito comunitario.

El trabajo se ha estructurado en las siguientes partes: la parte 2 introduce la política urbana de la UE, contextualizando en ella el desarrollo de la Agenda Urbana, la parte 3 focaliza en el proceso de construcción de Agenda Urbana, poniendo atención en la

mencionada aportación hecha por la Acción COST genderSTE. Asimismo, en esa parte, se pone de relieve por qué es importante integrar el género en la política urbana de la UE, y en particular en la Agenda Urbana. Por último la parte 4 presenta las conclusiones derivadas del análisis y algunas recomendaciones de política para el corto y medio plazo.

2. La Agenda Urbana en el contexto de la Política Urbana de la Unión Europea

La política urbana de la UE empezó a tomar forma al final de los años 80. Desde entonces, en base a un proceso complejo que ha gozado de distinta intensidad según los periodos, se ha venido conformando como un ámbito de política pública a través de la acción de distintas instituciones comunitarias (la Comisión, el Parlamento, el Comité de las Regiones, las reuniones de los ministros de desarrollo urbano, etc.), los Estados miembros y otros actores (como las asociaciones de ciudades o las ciudades a título particular), que en distintos momentos han hecho patente la necesidad de actuación de la UE en relación a este campo de política, tal y como lo hace también en otros ámbitos relativos a problemas transversales de los Estados miembros aun careciendo de competencias. Mirando hacia atrás es posible identificar los altos y bajos en este proceso de construcción, debido en gran medida a las dificultades que dentro de él se han venido dando para alcanzar acuerdos entre los Estados Miembros y las instituciones comunitarias⁶. La Agenda Urbana para la Unión Europea, cuyo documento programático ha sido ratificado en mayo de 2016, pone una vez más de manifiesto que este es un campo de difícil equilibrio de intereses y en ocasiones, de posiciones encontradas. También pone de relieve las limitaciones para avanzar que suponen las distintas visiones de los Estados miembros y su distinto grado de implicación e interés en el tema.

En efecto, aunque el acuerdo para que la UE se dote de una Agenda Urbana se ha alcanzado recientemente, la visión de dar lugar a un instrumento que sirviera de hoja de ruta a todos los actores (institucionales y no institucionales) que actúan en el ámbito del desarrollo urbano en la EU viene de muy atrás. En 1997 la Comisión Europea publicó una comunicación de gran repercusión que tituló *Hacia una Agenda Urbana en la Unión Europea* (Comisión Europea, 1997), en la que la idea de desarrollar este tipo de documento era central. Sin embargo, el complejo equilibrio de intereses que coexisten en este ámbito de política ha venido posponiendo la consecución de esa visión, haciendo que en algunos momentos la misma llegara casi a desaparecer.

3. El género en la Agenda Urbana para la Unión Europea. La aportación de la Acción COST genderSTE como factor de cambio

La idea de dar lugar a una Agenda Urbana de la UE ganó impulso de nuevo en los

últimos años: en 2011 el Parlamento Europeo adoptó una resolución en la que planteaba la necesidad de que la Unión se dotara de una Agenda Urbana (Comisión Europea, 2014), a continuación en 2013 un grupo de Estados miembros, liderado por Holanda y Bélgica, hizo una propuesta para el desarrollo de dicha Agenda. A este primer impulso le dio continuidad el trio de presidencias del Consejo de la UE formado por Lituania-Grecia e Italia, llegándose a anunciar el compromiso de aprobar un acuerdo sobre el mismo al final de 2014, aún bajo la Presidencia Italiana. Este horizonte temporal no se pudo ver cumplido.

En el contexto descrito, durante el verano de 2014 la Comisión Europea lanzó una consulta pública sobre la Agenda Urbana de la UE con la intención de abrir el debate sobre este documento al mayor número posible de actores, y compilar sus ideas de cara a entender mejor cuáles habrían de ser los objetivos del documento y cómo este debería funcionar. La consulta estuvo abierta desde el 18 de julio hasta el 26 de septiembre de 2014. Para ello se habilitó un enlace online a través del que los actores interesados podían presentar sus puntos de vista y posiciones a la Comisión. Para ello tenían que contestar a un conjunto de preguntas⁷ como ¿cuáles eran los temas que deberían estar presentes en la agenda?, ¿a través de qué manera la misma podría aportar mayor valor añadido?, si se consideraba el modelo de desarrollo urbano expresado en el documento *Cities of Tomorrow* (Comisión Europea, 2011) una base suficiente para avanzar en la definición de una agenda urbana de la UE, etc.

En respuesta a esta convocatoria la *Acción COST TN1201 –genderSTE-*, como parte de su compromiso de trabajar para que la perspectiva de género se tenga en cuenta en la planificación y las políticas urbanas⁸ en el marco de la UE, inició la elaboración de un documento estructurado en base a las preguntas lanzadas en la consulta de la Comisión, con el fin de presentarlo a la misma explicando la importancia de que por fin la política urbana de la UE, y en particular la Agenda Urbana, introdujeran el género de manera transversal, según lo establecido por el Tratado de Ámsterdam. Para ello se señalaba la aportación hecha hasta el momento por la literatura científica, por las experiencias de implementación del *mainstreaming* de género en ciudades como Viena⁹, así como el trabajo hecho dentro de la propia Acción COST dentro del Grupo de Trabajo 3 “Género y Ciudades”. También ponía en evidencia, en base al trabajo de De Gregorio (2014 y 2017), que el documento *Cities of Tomorrow* estaba sesgado desde el punto de vista del género, lo que hacía su enfoque inadecuado para la Agenda que guiaría a la EU en relación al desarrollo urbano en la próxima década.

La aportación propositiva y de investigación mencionada en el documento preparado por *genderSTE* estaba orientada a poner de relieve que las áreas urbanas de la UE no contribuyen de igual manera a mejorar y sostener la vida cotidiana de mujeres y hombres, debido a que tradicionalmente la planificación no ha prestado suficiente atención a los roles de género y a las implicaciones que estos tienen en términos de uso y acceso al espacio público, los equipamientos, y la vivienda (Sánchez de Madariaga, 2004). También señalaba que, aunque se han dado cambios en los últimos años, en base a esos roles de género son todavía las mujeres las que llevan a cabo la mayor parte

del trabajo del cuidado, es decir, de las tareas necesarias para el cuidado de la familia y el hogar, así como para el cuidado de los familiares ancianos o enfermos (por ejemplo, en la UE las mujeres dedican una media de 26 horas a la semana en el cuidado del hogar, comparado con las 9 horas de dedicación de los hombres (Comisión Europea, 2014b)). El documento desarrollado por genderSTE tenía el objetivo de llevar la atención de la Dirección General de Política Regional y Urbana sobre esta realidad hasta ese momento invisibilizada en los documentos lanzados dentro de la política urbana de la UE. También ponía el acento en la capacidad del *mainstreaming* de género en las políticas urbanas y la planificación de reducir la desigualdad social entre géneros, dando lugar a ciudades capaces de contribuir en mayor medida a la calidad de la vida cotidiana de todos los ciudadanos, más allá del género u otro factor de diferencia (raza, edad, nivel socio-económico y cultural, etc.).

La contribución de genderSTE fue preparada sobre la base de un primer borrador de trabajo. A completar y enriquecer el mismo contribuyeron todos los miembros del Grupo de Trabajo 3 “Género y Ciudades” que asistieron a la reunión que se celebró en Roma el 24 de septiembre de 2014. La contribución de todos los asistentes tuvo lugar a través de una reunión participativa. El resultado de la misma se plasmó en el documento que se puede consultar en la página web de genderSTE¹⁰.

En mayo de 2015 la Comisión presentó el documento con los resultados de la consulta pública (Comisión Europea, 2015), señalando que la misma había despertado gran interés, habiendo participado actores de 29 Estados europeos, Canadá y Estados Unidos. Se recibieron en total 225 respuestas por parte de gobiernos locales, federaciones de comercio e industria, el ámbito académico, la empresa privada, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos a título particular, por lo que se consideraba que se había dado una amplia representación de las “partes interesadas” en el marco de la consulta (ibíd.). El apartado 2.2 de este documento, titulado “¿Cuál debería ser el alcance de la Agenda Urbana de la UE?”, señalaba que la mayor parte de las respuestas aportadas por los distintos actores que participaron apoyaban la acción concertada de la UE en un número limitado de áreas prioritarias, al entenderse que esto favorecería la consecución de resultados. Las áreas prioritarias de actuación que emergían de dichas respuestas eran consideradas por la Comisión en línea con los objetivos de la estrategia *Europa 2020* y con muchos de los principios que guiaban la acción de la Comisión en este y otros ámbitos de política. En base a esto se asumía que era coherente que la Agenda integrase como objetivo dar lugar a ciudades inteligentes, verdes e inclusivas. Este documento situó la contribución hecha por genderSTE en el tema de la ciudad inclusiva, mencionando que la Agenda Urbana ha de contribuir a dar lugar a “*inclusive- Living, caring, inter-generational cities*”. Además, en relación a esto el documento añadía: “*the main concern of respondents is to have cities that are open and inclusive, in which all inhabitants take part in society regardless of age, gender, ethnicity, cultures, etc. This also includes quality of life issues related to affordable housing, neighbourhood regeneration, access to services, local economic development and jobs*”¹¹ (Comisión Europea, 2015: 4).

En base al párrafo mencionado se puede afirmar que, por primera vez, un documento lanzado en el marco de la política urbana de la UE introduce el concepto de “ciudades del cuidado” (*caringcities*), dándole visibilidad, y planteando ver y considerar las ciudades también como los lugares donde se desarrolla el trabajo que los ciudadanos (en su mayoría mujeres) llevan a cabo para cuidar a las personas que dependen de ellos y para cuidar del hogar. Considerar el trabajo del cuidado es clave para alcanzar los objetivos de la estrategia Europa 2020, ya que este trabajo contribuye de forma específica a avanzar hacia ciudades inclusivas, pero también ciudades más inteligentes y verdes, en línea con el objetivo para la Agenda Urbana mencionado por el documento en cuestión.

También en relación a ese párrafo es relevante señalar que en él se asume un enfoque intersectorial del género con otros factores de diferencia (edad, etnia, ámbito cultural, etc.). En base al foco de análisis de este trabajo es de interés mencionar que tanto el concepto de ciudades del cuidado, como el enfoque intersectorial respecto al género en las políticas urbanas habían sido explicados y propuestos en la contribución de genderSTE a la consulta de la Comisión. Esto pone de relieve que dicha contribución fue tomada en cuenta e incluida en el documento resultado de la consulta, poniendo de relieve la importancia de la participación y de los mecanismos que la hacen posible. Este hecho también pone de relieve un impacto relevante de la Acción COST genderSTE en el marco de reflexión sobre la Agenda Urbana de la UE: su contribución introdujo por primera vez el género de manera no sesgada en un documento enmarcado en la política urbana de la UE¹².

Al documento de la Comisión que presentaba el resultado de la consulta le ha seguido un importante trabajo a lo largo de 2015 y la primera mitad de 2016 para avanzar hacia la Agenda Urbana. En el mismo Holanda ha seguido jugando un papel de liderazgo. Dicho proceso se ha culminado en mayo de 2016 con la firma por parte de todos los Estados miembros del denominado Pacto de Ámsterdam, el documento que establece el marco programático para avanzar en los próximos años en la elaboración de la Agenda Urbana para la Unión Europea y que, como tal, describe los objetivos, los instrumentos y mecanismos que harán posible darle forma y contenido, los horizontes temporales, etc.

Es de interés en el marco de este trabajo entender cómo el Pacto de Ámsterdam ha integrado la dimensión de género, es decir, cómo ha introducido en su texto este tema como resultado de la consulta de la Comisión y los intereses de todos los actores que han contribuido a darle forma definitiva hasta que se ha firmado en mayo de 2016: como cabía esperar, en continuidad con el documento relativo a la consulta mencionado más arriba, el Pacto de Ámsterdam hace mención a la dimensión de género. Sin embargo, lo hace perdiendo contenido respecto al primero. A continuación se analiza en qué términos lo hace, pero para ello es necesario entender en primer lugar los temas que incluye y cómo estos son introducidos en la dinámica de trabajo que el documento propone:

El Pacto establece que, teniendo en cuenta las prioridades de la Estrategia Europa 2020 para el crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo, la lista inicial de temas

prioritarios para la Agenda Urbana es la siguiente:

- Inclusión de inmigrantes y refugiados.
- Calidad del aire.
- Pobreza urbana.
- Vivienda.
- Economía circular.
- Empleo y habilidades en la economía local.
- Adaptación al cambio climático (incluyendo soluciones basadas en infraestructuras verdes).
- Transición energética.
- Uso sostenible del territorio y soluciones basadas en la naturaleza.
- Movilidad urbana.
- Transición digital.
- Contratación pública innovadora y responsable.

Se trata de 12 temas considerados de igual importancia. Se considera que esta lista inicial no está cerrada (aunque de momento no hay signos de que en el trabajo que se está dando en el marco de la Agenda Urbana para la UE se estén planteando nuevos temas). El contenido de los mismos será determinado en el ámbito de 12 *partnerships*, integradas por diferentes actores (organismos de los Gobiernos Centrales de los Estados miembros, ciudades, asociaciones, expertos, Banco Europeo de Inversiones, etc.). Las *partnerships* aparecen definidas por el Pacto de Ámsterdam como “*los mecanismos clave de deliberación dentro de la Agenda Urbana para la UE*” (Informal Meeting of EU Ministers responsible for urban matters, 2016:10). Dentro de cada una de ellas se llevará a cabo a lo largo de unos tres años un trabajo participativo de reflexión en torno al tema en cuestión (en general tomando como punto de partida un documento base desarrollado por expertos), que derivará en la producción de un Plan de Acción con propuestas específicas sobre dicho tema para alcanzar una mejor regulación, una mejor financiación y un mejor conocimiento en relación al mismo en la UE. Las propuestas del Plan de Acción serán tenidas en cuenta como contribuciones para revisar la legislación, instrumentos e iniciativas comunitarias (EUKN, 2016)¹³. Las cuatro *partnerships* que trabajan sobre los temas de inclusión de inmigrantes y refugiados, calidad del aire, pobreza urbana, y vivienda, ya han empezado a funcionar (se las ha llegado a denominar *partnerships* piloto), mientras que otras cuatro están a punto de lanzarse¹⁴, y las restantes cuatro se pondrán en funcionamiento previsiblemente a lo largo de 2017. En el lanzamiento de todas ellas sigue jugando un papel relevante Holanda.

Además de mencionar los temas prioritarios, el Pacto considera que la complejidad de los desafíos urbanos requiere que las *partnerships* que darán contenido a los mismos consideren la relevancia de un conjunto de cuestiones transversales, entre las que se mencionan explícitamente “*la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres*” (Informal Meeting of EU Ministers responsible for urban matters, 2016: 7). Ambas cuestiones quedan integradas en una lista de 11 temas transversales, siendo relevante señalar que: i) esta es la única mención al género que hace el Pacto de Ámsterdam; ii)

que el *mainstreaming* de género no se menciona explícitamente; iii) que la dimensión de género no se menciona en un párrafo o punto específico, sino que se integra bajo una cuestión más amplia: la que aparece mencionada como tema transversal número 6, que se expresa de la siguiente manera “*impacto en el cambio social, incluyendo el cambio de comportamiento, promoviendo, entre otras cuestiones, la igualdad de acceso a la información, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres*” (ibíd.: 8).

El mencionado párrafo pone de manifiesto que la perspectiva de género ha quedado relegada, ya que se queda sin presencia propia en el texto, al estar situada bajo el tema “paraguas” del cambio social que tiene que ver con múltiples y complejas dinámicas sociales. El género queda así diluido como una cuestión más dentro de estas. Además, su inclusión al final del texto relativo al tema transversal número 6, hace que quede excluido cuando en presentaciones del Pacto de Ámsterdam en eventos académicos y de política se hace referencia al tema transversal 6 sólo como “impacto en el cambio social”¹⁵.

4. Conclusiones y recomendaciones para el corto y medio plazo

En base a lo expuesto en el apartado anterior, se puede afirmar que el género ha perdido visibilidad en el Pacto de Ámsterdam respecto al documento de la Comisión donde quedaban recogidas las contribuciones de la consulta pública. En efecto, la lectura del Pacto revela que la dimensión de género no se ha integrado con suficiente consistencia y dando al tema la visibilidad necesaria. Si se compara con el documento resultante de la consulta se puede ver que en el Pacto han quedado fuera dos ideas importantes: el concepto de “ciudades del cuidado” y el de intersectorialidad del género (la visión que permite entender cómo el género se intersecta con otros factores de diferencia como la raza, la edad, etc.). Todo ello pone de manifiesto que no hay un compromiso político sólido y un interés decidido por impulsar este tema. Aunque esto es así, conviene no perder de vista lo siguiente:

Teniendo en cuenta:

1. la ausencia de integración de la perspectiva de género en los documentos producidos dentro de la política urbana de la UE desde 1998 (año en que entró en vigor el Tratado de Ámsterdam);
2. la naturaleza y objetivos del Pacto de Ámsterdam;
3. los problemas que han existido para alcanzar un acuerdo sobre su contenido;

Se puede afirmar que:

1. la inclusión explícita del género y el empoderamiento de las mujeres en el Pacto es un paso adelante de importancia. Se trata de una novedad en este ámbito de política comunitaria, que avanza desde la invisibilidad del tema a su introducción.
2. También es relevante la manera en la que la perspectiva de género se ha integrado en el documento: como una cuestión transversal que tiene que ser tomada en cuenta en el trabajo de las 12 partnerships que darán contenido a los temas prioritarios

de la Agenda Urbana para la Unión Europea. De esta manera, si el mecanismo de trabajo establecido por el Pacto se lleva a la práctica, el género estará presente en todos los temas prioritarios, lo que podría dar lugar a una integración transversal del mismo en la Agenda.

Por lo tanto, el Pacto de Ámsterdam tiene un potencial real de cambiar el enfoque de desarrollo urbano de la UE en relación a la perspectiva de género a medio y largo plazo. Su implementación podría dar lugar a un verdadero *mainstreaming* de la dimensión de género en este ámbito de política.

Junto a este potencial existe también un riesgo real: el peligro de que nada cambie en relación al tema que nos ocupa. Este riesgo tiene que ver con la débil formalización en la que la cuestión del género ha quedado finalmente introducida en el texto del Pacto de Ámsterdam, y también con el hecho de que los actores que operan en el ámbito de la política urbana comunitaria han venido demostrando durante años no estar interesados o no ser conscientes de la importancia de integrar la dimensión de género en el modelo de desarrollo urbano sostenible de la UE. Para que esto cambie será necesario vencer la inercia y las resistencias existentes en relación a este tema, y seguir haciendo su importancia visible a los decisores políticos y otros actores.

Una cuestión clave para que esto sea posible es que todas las *partnerships* que están trabajando en dar contenido a los temas prioritarios de la Agenda Urbana incorporen en su labor de reflexión y discusión expertos en género, de manera que esta cuestión quede integrada desde un primer momento en el trabajo sobre dichos temas. La presencia de expertos en género ha sido integrada en otros ámbitos de política comunitaria, por ejemplo en la implementación de *Horizonte 2020* dentro de la *Política y Estrategia Europea de Investigación, Desarrollo e Innovación*, donde es obligatoria dicha presencia en distintos marcos (definición de las convocatorias, evaluación de las propuestas, etc.) con el fin de asegurar la puesta en práctica y consistencia de la perspectiva de género en todo el instrumento de manera coherente y dar lugar a una transformación “estructural” en el modo en el que se viene operando tradicionalmente. También contribuiría a dar lugar a esa transformación estructural proveer a las *partnerships*, y en general a todos los actores que operan en el ámbito de la política urbana de la UE, de un documento guía, elaborado por expertos en género y ciudad en donde se explique la importancia de adoptar el enfoque de género en relación al tema urbano y se provean consejos y conocimiento de buenas prácticas sobre cómo actuar. Un documento de este tipo fue lanzado por la Dirección General de Investigación e Innovación con el título *Structural change in research institutions* (Comisión Europea, 2012). Aunque su impacto todavía está por analizar se puede adelantar que está suponiendo una importante contribución para concienciar, difundir conocimiento sobre la importancia de introducir la perspectiva de género en el ámbito de la investigación, y sobre cómo esto puede hacerse.

Dados los mecanismos que describe el Pacto de Ámsterdam para avanzar en la construcción de la Agenda Urbana para la UE, la presencia de la *expertise* de género y de líneas guía en el trabajo de las *partnerships* emergen como condiciones necesarias para que la Agenda marque por fin un cambio de enfoque respecto a documentos y

posicionamientos anteriores. Si no se da, nada cambiará y se habrá perdido una gran oportunidad a nivel comunitario para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres en las ciudades de la UE, y también para alcanzar de manera más efectiva los objetivos de la estrategia Europa 2020 a los que la Agenda Urbana se propone contribuir.

La inclusión de esta *expertise* y el desarrollo de líneas guía en relación al género no está prevista, al menos de manera explícita, por el Pacto de Ámsterdam. Por otra parte, el análisis del funcionamiento de las *partnerships* en el marco de este trabajo pone de manifiesto que no se está poniendo en práctica hasta el momento. Por esta razón, es importante que los actores y redes interesados en este tema sigan de cerca el proceso de construcción de la Agenda y utilicen los canales a su alcance para atraer la atención de la Dirección General de Desarrollo Regional y Urbano de la Comisión Europea, así como de otros actores relevantes dentro de la política urbana de la UE, al tema del género. Esta labor se ha demostrado transformadora en el ámbito de la acción de otras Direcciones Generales de la Comisión, como señalan Pollack y Hafner-Burton (2000). También se ha puesto de manifiesto la relevancia de la participación de redes de expertos en el tema, como lo demuestra la contribución de la Acción COST genderSTE para que el género se integrara en la Agenda Urbana para la Unión Europea.

ENDNOTES

- 1 http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/tools/index_en.htm (último acceso 23-11-2016).
- 2 Comunicaciones de la Comisión, informes, documentos de buenas prácticas, declaraciones y acuerdos de la Reunión de Ministros de Desarrollo Urbano, etc.
- 3 Se analizan documentos de los periodos de programación de la Política de Cohesión: 1994-1999, 2000-2006, y 2007-2013, partiendo de 1997, momento en que se firmó el Tratado de Ámsterdam.
- 4 Esta revisión se ha basado principalmente en los siguientes textos: (Jarvis y Kantor, 2009), (Fainstein y Servon, 2005), (Sánchez de Madariaga y Roberts, 2013) (Sánchez de Madariaga, 2004) y (Reeves et al., 2012).
- 5 La autora de este artículo coordinó en el marco de genderSTE el desarrollo de la contribución que esta Acción COST hizo a la consulta pública lanzada por la Comisión Europea.
- 6 Para conocer como se ha ido conformando y ha evolucionado este ámbito de política comunitaria a lo largo de los distintos periodos de programación de la Política de Cohesión se pueden consultar: (Parkinson, 2005); (Van den Berg et al, 1998, 2004); (De Gregorio, 2012 y 2015).
- 7 Se puede acceder a la información sobre esta consulta, incluyendo las preguntas, a través de este link: https://ec.europa.eu/eusurvey/runner/pc_eu_urb_agenda (último acceso 15-11-2015).
- 8 Este objetivo aparece expresado en el Memorandum of understanding de la Acción COST genderSTE, accesible a través de este link: <http://www.genderste.eu/mou.pdf> (último acceso 15-11-2015). Se puede acceder a más información sobre genderSTE, sus objetivos y trabajo en (Sánchez de Madariaga, 2013a y b) y (Sánchez de Madariaga y De Gregorio, 2016), así como en su página web: <http://www.genderste.eu/> (último acceso 5-12-2016).
- 9 Las experiencias de Viena se puede consultar en (Damyanovic et al., 2014), (Irschik y Kail, 2013), y (Ullmann, 2013).
- 10 http://www.genderste.eu/datos/DISEMINATION/PUBLICATIONS/consultation_URBAN_AGENDA_EU_genderSTE_20140926.pdf (último acceso 2-12-2016).
- 11 Estas dos partes en inglés no se han traducido al español al considerarse que esto podría alterar el significado original de las mismas.
- 12 Se considera que esta contribución se debe sólo a la contribución de genderSTE a la consulta porque en la revisión de la lista de actores que participaron en la misma se ha detectado que sólo genderSTE hacía explícitamente mención a temas de género o relativos a las mujeres en su nombre o descripción. Esta lista de actores se puede consultar en el Anexo II de (Comisión Europea, 2015).
- 13 <http://www.eukn.eu/news/detail/the-eukn-is-part-of-the-secretariat-of-the-urban-agenda-for-the-eu/> (último acceso 15-12-2016).
- 14 Las relativas a los temas: movilidad urbana, economía circular, transición digital, y empleo y habilidades.
- 15 En el marco de la actividad académica que la autora lleva a cabo en relación a este tema, ha asistido a presentaciones de ponentes en donde el tema transversal 6 ha sido resumido sin mencionar el género sólo como “impacto en el cambio social”.

REFERENCES

- Comisión Europea (1997), *Hacia una Agenda Urbana en la Unión Europea*, Bruselas, EU.
- Comisión Europea (2010), *Europa 2020. Una Estrategia Europea para un crecimiento Inteligente, Verde e Inclusivo*, Bruselas, EU.
- Comisión Europea (2011), *Cities of Tomorrow. Challenges, visions, ways forward*, Bruselas, EU.
- Comisión Europea (2011), *Structural change in research institutions. Enhancing excellence, gender equality and efficiency in research and innovation*, Bruselas, EU.
- Comisión Europea (2014a), *Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions: The urban dimension of EU policies- Key features for an EU Urban Agenda*, COM (2014) 490 Final, Bruselas, EU.
- Comisión Europea (2014b), *Report on progress on equality between women and men in 2013. 2013 Report on the Application of the EU Charter of Fundamental Rights*, Bruselas, EU.
- Comisión Europea (2015), *Results of the Public Consultation on the Key Features of an EU Urban Agenda. Commission Staff Working Document*, Bruselas, EU.
- Damyanovic, D., Reinwald, F. y Weikmann, A., (2013). *Gender Mainstreaming in Urban Planning and Urban Development*, Urban Development Vienna, Viena.
- De Gregorio Hurtado, S. (2012), "Políticas Urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la Planificación Colaborativa. Las Iniciativas Comunitarias URBAN y URBAN II en España", Tesis Doctoral, Universidad Politécnica de Madrid.
- De Gregorio Hurtado, S. (2014), "The Gender dimension in the Urban Policy of the EU. Analysis to enhance the debate", Presentación en la Conferencia Engendering Cities, organizada por genderSTE y Università Federico II di Napoli, Rome, 25-26 de septiembre de 2014.
- De Gregorio Hurtado, S. (2015): *Políticas Urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa. Las Iniciativas Comunitarias URBAN y URBAN II en España*. Cuadernos de Investigación Urbanística, 98. Instituto Juan de Herrera, Madrid.
- De Gregorio Hurtado, S. (2016), "Gender in the Urban Agenda for the European Union". Presentación invitada en la Conferencia Engendering Habitat III, organizada por genderSTE y Universidad Politécnica de Madrid, Madrid, 5-6 de octubre de 2016.
- De Gregorio Hurtado, S. (2017), "A critical approach to EU urban policy from the viewpoint of gender", *Journal of Research in Gender Studies*, 7(1). Aceptado y en proceso de publicación.
- Fainstein, S. S. y Servon, L. J. (2005), *Gender and planning. A reader*. New Brunswick. Rutgers University Press, Nueva Jersey y Londres.
- genderSTE (2012), *Memorandum of understanding*. Accesible en: <http://www.genderste.eu/mou.pdf> (último acceso: 15-11-2016).
- Informal Meeting of EU Ministers responsible for urban matters (2016), *Urban Agenda for the EU. Pact of Amsterdam*.
- Jarvis, H. y Kantor, P. (2009), *Cities and Gender*. Routledge, Nueva York.
- Parkinson, M. (2005), "Urban Policy in Europe: where have we been and where are we going", in *European Metropolitan Governance: Cities in Europe*-Europe in Cities. NODE Project, editado por. Antalovsky, Dangschat, J.S. & Parkinson, M. Austrian Ministry of Education, Science and Culture, Vienna, 7-32.
- Pollack, M. A. & Hafner-Burton, E. (2000), "Mainstreaming gender in the European Union", *Journal of European Public Policy*, 7(3) Special Issue, 432-456.
- Reeves, D., Parfitt, B. and Archer, C. (2012), *Gender in urban planning. Issues and trends*. UN-Habitat, Nairobi.
- Sánchez de Madariaga, I. (2004), *Urbanismo con perspectiva de género*. Junta de Andalucía, Sevilla.
- Sánchez de Madariaga, I. (2013a), "Advancing gender equality in research and innovation in Europe and beyond: COST Network genderSTE", *Journal of Research in Gender Studies*, 3(1), pp 960-1050.
- Sánchez de Madariaga, I. (2013b), "COST network genderSTE: Networking Gender Equality in Research and Innovation in Europe and beyond", *TRIA*, 6/10, pp 43-56.
- Sánchez de Madariaga, I. y Roberts, M. (2013), *Fair Shared Cities. The Impact of Gender*

Planning in Europe. Ashgate, Surrey and Burlington.

- Sánchez de Madariaga, I. y De Gregorio Hurtado, S. (eds.) (2016), *Advancing gender in research, innovation and sustainable development*. genderSTE, a multistakeholder policy-driven European network. genderSTE, Madrid.
- Senatsverwaltung für Stadtentwicklung, (sin fecha). *Gender Mainstreaming in Urban Development. Berlin Handbook*. Senatsverwaltung für Stadtentwicklung, Berlin.
- Van den Berg, L. Braun, E. y Van der Meer, J. 1998: *National Urban Policies in the European Union. Responses to urban issues in the 15 Member States*. European Institute for Comparative Urban Research, Erasmus University, Rotterdam.
- Van den Berg, L. Braun, E. y Van der Meer, J. 2004: *National Urban Policies in the European Union*. European Institute for Comparative Urban Research, Erasmus University, Rotterdam.

Sonia De Gregorio Hurtado

Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid
s.degregorio.hurtado@gmail.com

M.Arch., PhD. Sonia is a Postdoctoral Researcher at the Department of Urban and Spatial Planning, Technical University of Madrid. Her research focuses on the analysis of the urban dimension of Spanish and EU policies, applying a comprehensive approach to urban regeneration in which, governance, climate change, urban mobility, and gender dimensions are integrated and addressed. She has worked as professional planner and architect, as researcher in CEDEX, and as visitor researcher at a number of prestigious universities.